



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 144/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 334/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Francisco de Borja Arboleya Becerra.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Instalaciones Eurogas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 144/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Francisco de Borja Arboleya Becerra contra la empresa Instalaciones Eurogas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 127/15 de fecha 20/2/15 a favor de la parte ejecutante, D. Francisco de Borja Arboleya Becerra, frente a Instalaciones Eurogas, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.150,19 euros en concepto de principal, más otros 489,01 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 815,01 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eurogas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 2 de junio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)